



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 217-2018-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTOS:

El Oficio 1611-2018-GRA-PEMS-OA del 14 de noviembre del 2018 de la Jefa de la Oficina de Administración y el Informe N° 1787-2018-GRA/PEMS-OA/ULS del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 1787-2018-GRA-PEMS/OA/ULS del 14 de noviembre del 2018 el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración propone la designación de los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada 013-2018-GRA-AUTODEMA para la Adquisición de Uniformes Funcionales para el Personal Administrativo Damas-Varones, Damas Majes y Campamento Majes del PEMS-AUTODEMA

Que, mediante Oficio N° 1611-2018-GRA-PEMS-OA del 14 de noviembre del 2018 la Jefa de la Oficina de Administración remite el Informe N° 1787-2018-GRA-PEMS-OA/ULS, solicitando la Resolución Gerencial Ejecutiva para la designación de los integrantes del Comité de Selección que se encargará de llevar a cabo el proceso del Adjudicación Simplificada 013-2018-GRA-AUTODEMA para la Adquisición de Uniformes Funcionales para el Personal Administrativo Damas-Varones, Damas Majes y Campamento Majes del PEMS-AUTODEMA

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, es necesario designar el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada 013-2018-GRA-AUTODEMA para la Adquisición de Uniformes Funcionales para el Personal Administrativo Damas-Varones, Damas Majes y Campamento Majes del PEMS-AUTODEMA

Que, el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, modificado por el D.S. N° 056-2017-EF, establece que el Comité de Selección está integrado por tres miembros, de los cuales uno debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2016-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Designar el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada 013-2018-GRA-AUTODEMA para de Uniformes Funcionales para el Personal Administrativo Damas-Varones, Damas Majes y Campamento Majes del PEMS-AUTODEMA. El Comité de Selección estará conformado por:

Miembros Titulares:

- | | |
|---------------------------|--|
| - Presidente del Comité : | Abogado César Flores Villanueva |
| - Miembro Titular : | Abogado José Antonio Pino Andía |
| - Miembro Titular : | Asistente Social Lourdes Rodriguez Ayala |



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



Miembros Suplentes:

- Presidente Suplente : Ingeniera Alejandra Lewis Urizar
- Miembro Suplente : Señorita Zoila Luz Becerra Beltrán
- Miembro Suplente : Señora Pilar Nuñez Daza

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los **DIECINUEVE** (19) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN
AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

DOC	1704677
EXP	1048262